

Ibagué, 20 de octubre de 2025

Señor:

Sargento Viceprimero

Fredy José Ardila Gómez - Supervisor de Contrato No 054-CENACIBAGUE-2025

Ciudad

ASUNTO: Solicitud modificadorio No.01 consistente en prorroga No. 01 al contrato de suministro No. 054 - CENACIBAGUE-2025

De manera atenta me permito solicitar en calidad de contratista del contrato No. **054-CENACIBAGUE-2025**, suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ "CENAC IBAGUE" NIT 800130740-1 y MEDI HEALTH DE COLOMBIA SAS NIT 900298567-8, cuyo objeto es "**CONTRATAR LA ADQUISICION DE MOBILIARIO HOSPITALARIO Y FONENDOSCOPIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PERTENECIENTES A LA REGIONAL 5 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ PARA LA VIGENCIA 2025**", con plazo de ejecución hasta el 24 de octubre de 2025; se sirva autorizar la modificación No. 01 al contrato No. 054 – CENACIBAGUE - 2025 consistente en prorroga al contrato hasta el 10 de noviembre de 2025.

La presente solicitud se sustenta en las siguientes consideraciones:

1. Naturaleza especializada de los bienes contratados:

Los elementos objeto del contrato, particularmente los divanes y mesas ginecológicas, no corresponden a productos de comercialización estándar o disponibilidad inmediata en el mercado. Su fabricación requiere características técnicas específicas, dimensiones personalizadas y acabados hospitalarios, conforme a los requerimientos definidos en las fichas técnicas del proceso contractual.

2. Procesos de fabricación y control de calidad:

El proveedor fabricante de dichos equipos ha informado que, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y funcionalidad exigidos por la normativa sanitaria vigente, se requiere un tiempo adicional para completar los procesos de ensamblaje y pruebas de calidad, asegurando que los productos entregados se ajusten plenamente a las condiciones contractuales.



Medihealthdecolombias.AS



@Medi.healthdecolombia



3160275530 - 3164802279



Calle 33 #4b -11 Barrio Federico Lleras



medicolombia@hotmail.com

3. Garantía de cumplimiento:

Esta solicitud no implica modificación del valor del contrato ni afectación de las condiciones esenciales del mismo. Únicamente se solicita un ajuste en el plazo de ejecución, el cual permitirá cumplir de manera idónea y responsable con la entrega de los bienes conforme a los estándares exigidos por la entidad contratante.

La solicitud se formula en atención a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, que establece la posibilidad de modificar los contratos estatales por razones de conveniencia pública y con el fin de garantizar su cabal cumplimiento, así como al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la modificación de los contratos en cuanto al plazo, siempre que sea necesaria para lograr la ejecución total del objeto pactado y se cuente con la debida motivación.

De igual forma, conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.10 del Decreto 1082 de 2015, las modificaciones contractuales deberán responder a una justificación técnica, económica o jurídica debidamente soportada, requisito que se cumple en el presente caso al tratarse de bienes de fabricación especializada cuyo proceso requiere un tiempo adicional.

En caso de aceptación de la presente solicitud, se procederá a la actualización y ampliación de las pólizas que amparan el cumplimiento contractual, de acuerdo con los nuevos plazos que se lleguen a establecer.

Por lo anterior, y en atención al principio de planeación y cumplimiento eficaz del objeto contractual, respetuosamente se solicita la autorización de la prórroga hasta el 10 de noviembre de 2025, con el fin de garantizar la entrega de productos totalmente conformes con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

Cordialmente



ERICA MORENO CASTAÑEDA

CC No 65.759.808 de Ibagué

REPRESENTANTE LEGAL MEDI HEALTH DE COLOMBIA SAS

Dirección: calle 33 #4b -11 barrio Federico Lleras

Teléfono: 3164802279

Email: medicolombia@hotmail.com



MedihealthdecolombiaS.AS



@Medi.healthdecolombia



3160275530 - 3164802279



Calle 33 #4b -11 Barrio Federico Lleras



medicolombia@hotmail.com